

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31 PAGINA: 1 de 6

16.[

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024-09-17

Proceso: CH-CD-028-2024

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSION CHÍA]

Presupuesto oficial: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/TE (\$11.449.581,00.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024-08-02

[]

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
-----	-----------	--------	---	------------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 6

1	DISTRICLAVE SAS	901748506-4	\$8.006.292,00	\$9.528.092,00
2	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3	\$8.467.200,00	\$10.075.968,00
3	R&G SOLUTIONS GROUP-SAS-BIC	901339250-1	\$9.619.327,00	\$11.446.999,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES]

NOMBRE DEL COTIZANTE: [DISTRICLAVE SAS]

NIT/CC: [901748506-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>[NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifcan y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. .]</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente referente, no aportó documento o certificación solicitada para la subsanación requeridos en el concepto técnico de fecha 2024/08/05, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Chía, el 2024-07-30]</p>

NOMBRE DEL COTIZANTE: [INVERSIONES GUADALUPE JS SAS]

NIT/CC: [901418443-3]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>[NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>	CUMPLE [subsanó] el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 6

<p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. .]</p>	<p>[La parte técnica deja constancia que el oferente referente, mediante correo enviado a la Gestoría de Compras de la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, con fecha (Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:33 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5), aportó documentos de requisitos técnicos adicionales y requisitos técnicos documentales.]</p>
--	---

NOMBRE DEL COTIZANTE: [R&G SOLUTIONS GROUP-SAS-BIC]

NIT/CC: [901339250-1]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>[NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. .]</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente referente, no aportó ningún tipo de documento o certificación solicitado para la subsanación, requeridos en el concepto técnico de fecha 2024/08/05, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Chía, el 2024-07-30]</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 4 de 6

5.3 DOCUMENTALES SOLICITADOS

NOMBRE DEL COTIZANTE: INVERSIONES GUADALUPE JS SAS]
NIT/CC:

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	[Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.]	CUMPLE [subsano] el requisito. [La parte técnica deja constancia que el oferente referente, mediante correo enviado a la Gestoría de Compras de la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, con fecha (Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:33 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5), aportó documento solicitado.]
	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE [subsano] el requisito. [La parte técnica deja constancia que el oferente referente, mediante correo enviado a la Gestoría de Compras de la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, con fecha (Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:33 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5), aportó documento solicitado.]
	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE [subsano] el requisito. [La parte técnica deja constancia que el oferente referente, mediante correo enviado a la Gestoría de Compras de la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, con fecha (Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:33 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5), aportó documento solicitado.]
	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE [subsano] el requisito. [La parte técnica deja constancia que el oferente referente, mediante correo enviado a la Gestoría de Compras de la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, con fecha (Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:33 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5), aportó documento solicitado.]
	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas.	CUMPLE [subsano] el requisito. [La parte técnica deja constancia que el oferente referente, mediante correo enviado a la Gestoría de Compras de la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, con fecha (Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:33 Para:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 5 de 6

		OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5), aportó documento solicitado.]
--	--	---

NOTA: se deja constancia de pantallazo del correo referenciado.

OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5) ▼

▼ Ocultar historial de mensajes

De: licitacion@inversionesguadalupejs.com <licitacion@inversionesguadalupejs.com>
 Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:33
 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA <compras.chia@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-028. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)

Buen día,

Mediante la presente me permito enviar los documentos para la respectiva subsanación al proceso mencionado en el asunto.

Quedo atento a sus comentarios

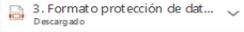
INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S
 Nit. 901418443-3
 Representante Legal: LUIS ALBERTO ACERO VIRACACHA C.C.: 1.077.032.858 de Subchoque
 Móvil: 320 2486568

▲ Ocultar historial de mensajes

OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA 🗑️ ↩️ Responder ↩️ Responder a todos ↻ Reenviar 📄 ⋮

Para: Recursos Físicos Chia Lun 12/08/2024 8:32

CC: JOSE NORBERTO PEREZ VELASQUEZ

 Descargado	 Descargado	 Descargado	 Descargado
 Descargado	 Descargado	 Descargado	 Descargado

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISTRICLAVE SAS	901748506-4	☐	[X]
2	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3	X	
3	R&G SOLUTIONS GROUP-SAS-BIC	901339250-1	☐	[X]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

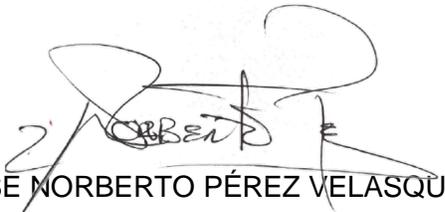
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 6 de 6

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente: INVERSIONES GUADALUPE JS SAS NIT.. 901418443-3.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ
Gestor de Recursos Físicos Extensión Chía.

Proyectó: José Norberto Pérez
Recursos Físicos Extensión Chía.

16-30.7)